Factura Electrónica De Venta No

FE No. 67

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764084275478 que habilita desde FE 51 hasta FE 200. Vence 2025-11-28

FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

Nit 900693836

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE CACERES
NIT	890981567 1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CACERES	Cáceres	8362203

POR CONCEPTO DE

FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
12/12/2024	12/12/2024	NDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCAS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	MC4	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LLEVAR A CABO LA ATENCION INTEGRAL EN EL CUIDADO DE ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INDIGENCIA Y EXTREMA POBREZA DEL MUNICIPIO DE CACERES-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, a lo convenido en el contrato CA001-2024, durante los dias 01al 30 de Diciembre del 2024, conforme a lo convenido en el contrato de prestacion de servicios profesionales Nro. CA001-2024.	1	Und.	11.280.000	0%	0	11.280.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**11.280.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**11.280.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**11.280.000**

Valor en Letras

ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 11/12/2024 09:05:55

CR 20 19 32 Teléfono 3218228911

Correo Electrónico midulcehogarfundacion@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: c8bab05758928d14f84c159d702ca203ba5e3da9ccc9fbe04e073d1cf03f44e76f1ebd6591e5c4af775509c8ce351a67 --Fecha y Hora de Expedición : 12/12/2024 9:19:28 a. m.

FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

INFORME ACTIVIDADES No:	009 Y FINAL	FECHA:	31/12/2024
PERIODO DEL:	01/12/2024	HASTA EL:	30/12/2024
PARCIAL		FINAL	X

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No:	CA001-2024	**FECHA CONTRATO:**	26/04/2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA		
NIT O CÉDULA:	900.693.836-8		
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LLEVAR A CABO LAATENCION INTEGRAL EN EL CUIDADO DE ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUNETRAN EN ESTADO DE INDIGENCIA Y EXTREMA POBREZA DEL MUNICIPIO DE CACERES-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	KATTYA MILENA LOPEZ RODRIGUEZ SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.		
FECHA DE INICIO:	04/11/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	14/12/2024
OTRO SÍ 1:	1 MES Y 10 DIAS	**FECHA FINAL CON PRÓRROGA 1:**	03 DE NOVIEMBRE
OTRO SI 2:	1 MES Y 27 DIAS	**FECHA TERMINACION FINAL:**	31 DE DICIEMBRE
OTRO SI 3:	NO HAY PRORROGA	**FECHA TERMINACION FINAL:**	31 DE DICIEMBRE

FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

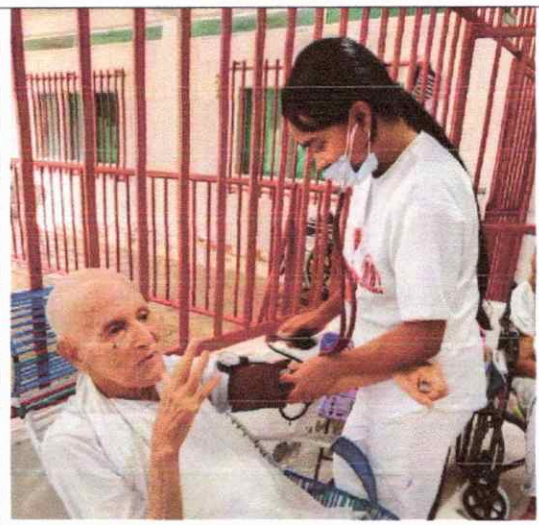
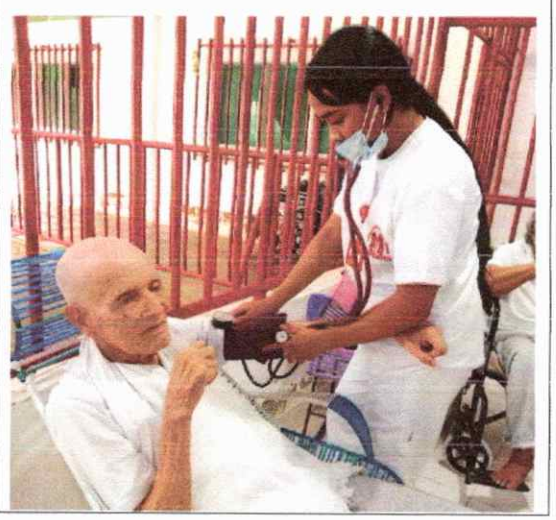
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.

NRO.	ACTIVIDAD CONTRATADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
01	Evaluación de ingreso al Centro por gerontología (evitar la institucionalización innecesaria). Revisión de Historia Clínica de Donde Viene Remitido Solicitud de Movilidad de EPS, temporal según el tiempo del contrato (si es Requerido) Cita médica con EPS, según historia clínica Cita con PYP.	La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia realiza la evaluación de ingreso al Centro por Jefe Auxiliar de Enfermería es un proceso importante para asegurar que los adultos mayores reciban la atención adecuada según sus necesidades. Generalmente, incluye una valoración integral que abarca aspectos físicos, psicológicos y sociales. Realizan entrevistas y cuestionarios que ayudan a entender la situación del individuo, además de exámenes médicos para evaluar su estado de salud. También se puede considerar el entorno familiar y social, así como las preferencias personales del adulto mayor. **Revisión médica:** Se analiza el historial clínico de la persona para identificar cualquier problema de salud que requiera atención especializada o cuidados continuos. **Evaluación funcional:** Se evalúa la capacidad de la persona para realizar actividades de la vida diaria, como bañarse, vestirse, comer y desplazarse. **Evaluación social:** Se considera el entorno social de la persona, su familia y su red de apoyo. Este proceso es fundamental para garantizar que la persona mayor reciba una atención adecuada y se sienta cómodo en su nuevo entorno. No se realizó ningún ingreso en el mes de Diciembre.	   

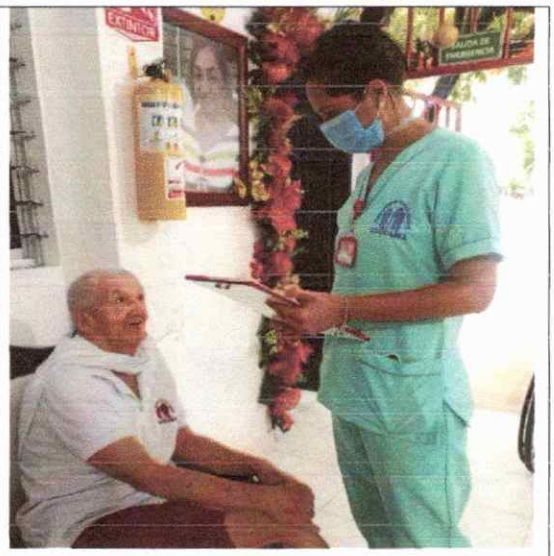
Crr. 20 Troncal Contiguo a la Policía- Caucasia –Antioquia
E-mail: midulcehogarfundacion@gmail.com
Tel: 524 8178- Cel: 321 803 8602

FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

02	Evaluación médica de ingreso por médico Toma de Presión Peso Talla Temperatura Glucosa Evaluación del estado Físico total, descartando signos de maltrato, abusos o lesiones en todo el Cuerpo.	En La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia realiza la toma de signos vitales en personas mayores es fundamental para monitorear su salud y detectar posibles problemas a tiempo. Los signos vitales más comunes que se suelen medir son: **Frecuencia cardíaca:** Se mide el número de latidos del corazón por minuto. En adultos mayores, una frecuencia normal puede variar entre 60 y 100 latidos por minuto. **Presión arterial:** Es esencial medir la presión arterial, ya que los adultos mayores pueden ser más susceptibles a la hipertensión. Se considera normal una presión arterial de aproximadamente 120/80, aunque esto puede variar. **Frecuencia respiratoria:** Se cuenta el número de respiraciones por minuto. Un rango normal para adultos mayores suele ser entre 12 y 20 respiraciones. **Temperatura corporal:** La temperatura normal puede estar entre 36.1°C y 37.2°C, aunque en personas mayores puede ser un poco más baja. Es importante notar cualquier cambio significativo. A partir de este procedimiento se realiza derivación si se encuentra alguna anormalidad o señal de maltrato, sin embargo, se inicia procedimiento en la respectiva entidad de salud para identificar estado de salud de la persona mayor.	  

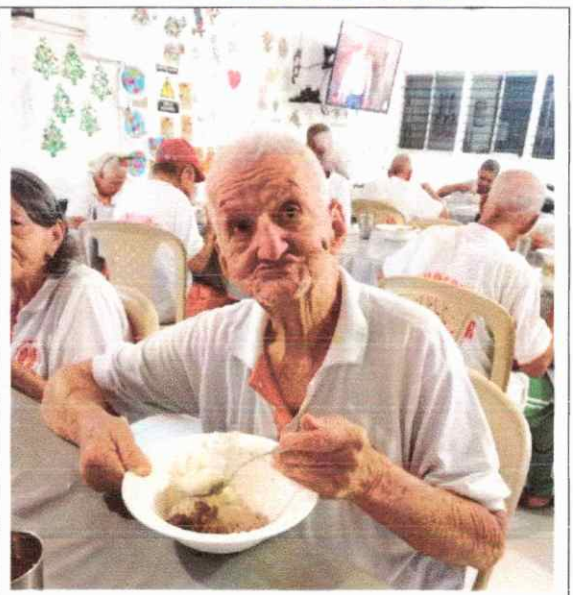
Crr. 20 Troncal Contiguo a la Policía- Caucasia –Antioquia
E-mail: midulcehogarfundacion@gmail.com
Tel: 524 8178- Cel: 321 803 8602

03	Socializar y aplicar el reglamento interno de forma permanente con los adultos mayores, empleados del centro, familias y sociedad. Reuniones con el personal. Capacitaciones.	El CPSAM realiza la socialización y aplica el reglamento interno de forma permanente y es clave para asegurar un ambiente seguro y armonioso para las personas mayores, empleados, familias y la sociedad en general; a partir de espacios personalizados donde se explica el reglamento interno de manera clara y accesible, utilizando un lenguaje sencillo y ejemplos prácticos que ilustren cada norma. Con el personal se realizan reuniones mensuales donde se dialoga acerca de las actividades y funciones de cada perfil y las normas generales tales como fomentar un enfoque en el respeto y la empatía hacia las personas mayores.	  

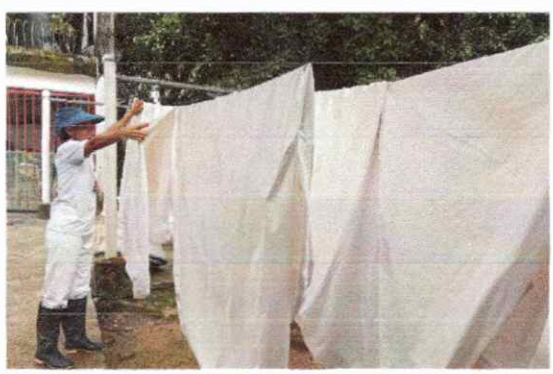
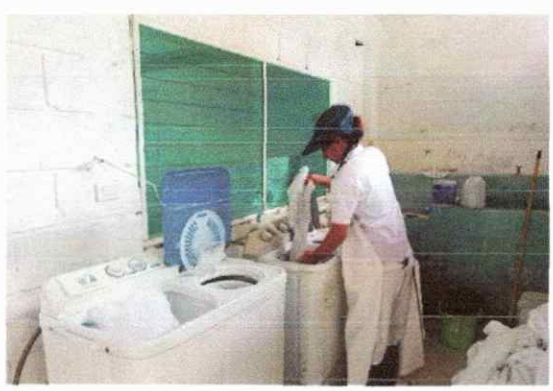
04	Alojamiento (infraestructura acorde a la normatividad y estándares de calidad) Cama individual (según la Normativa) Zona de comedor Enfermería Cuarto de atención de Fisioterapia Cuarto de Aislamiento (para enfermos con riesgos Infecciosos) Zonas verdes y Áreas comunes Totalmente cerrado según normativa Capilla interna para la celebración de Santa Misa.	El CPSAM cuenta con una infraestructura acorde a la normatividad y estándares de calidad que garantizan que las instalaciones, servicios y sistemas cumplan con las regulaciones legales, normativas técnicas y criterios de calidad establecidos. **Capilla interna**: Un espacio destinado para la celebración de actividades religiosas, como la Santa Misa, facilitando el bienestar espiritual de las personas mayores. **Totalmente cerrado según normativa**: La infraestructura debe está completamente cerrada, cumpliendo con los estándares de seguridad establecidos para proteger a las personas mayores. **Enfermería**: Un área destinada para la atención médica y monitoreo de la salud de las personas mayores, con personal capacitado y equipamiento necesario. **Zonas verdes y Áreas comunes**: son espacios al aire libre y áreas comunes que fomenten el esparcimiento, la interacción social y el bienestar emocional de las personas mayores. **Zona de comedor**: es un espacio designado para cada persona mayor con ubicación con sus nombres para que puedan alimentarse, socializar y compartir sus comidas en un ambiente seguro y confortable. Estos elementos están presentes y en cumplimiento con la normativa es fundamental para ofrecer un alojamiento digno y de calidad para las personas mayores. Además, se realizan revisiones periódicas y obtener la retroalimentación de los residentes para seguir mejorando los servicios ofrecidos.	   

FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

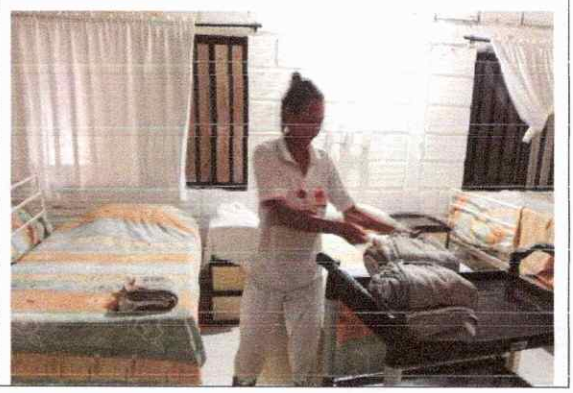
05	Alimentación bajo minuta nutricional elaborada por nutricionista y acorde a las patologías de cada persona adulta mayor. Minutas realizadas por Nutricionista Manejo de alimentos según indicaciones médicas. Personal con capacitación en manejo de Alimentos.	La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia cuenta con una alimentación de las personas mayores la cual está diseñada cuidadosamente, teniendo en cuenta sus necesidades nutricionales individuales, patologías, cultura y preferencias alimenticias. Donde se busca que obtenga sus tres comidas diarias y respectivas meriendas; acorde a sus necesidades establecidas por los profesionales de la salud. También se incentiva la hidratación diaria donde consuma la suficiente agua para su cuerpo, se realiza control frecuentemente con el uso del azúcar y la sal e incluso se establece estos compromisos con los familiares que realizan visitas a las personas mayores para un cuidado. Es importante resaltar la importancia de los suplementos de calcio y vitamina D si es necesario, bajo la supervisión del médico o nutricionista. La frecuencia de comidas se distribuye en 6 raciones al día para mantener estables los niveles de energía y glucosa.	  

Crr. 20 Troncal Contiguo a la Policía- Caucasia –Antioquia
E-mail: midulcehogarfundacion@gmail.com
Tel: 524 8178- Cel: 321 803 8602

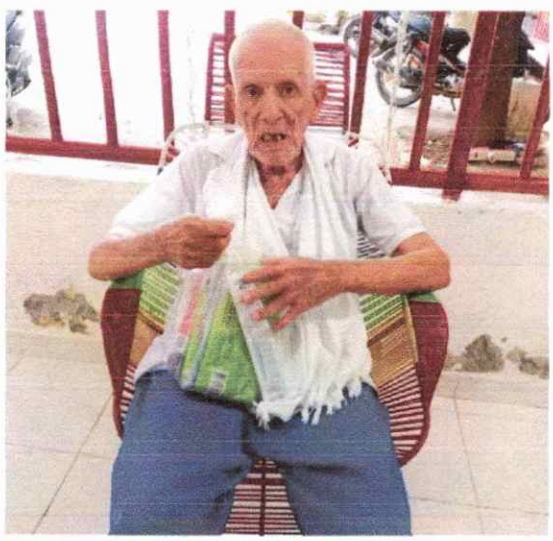
06	Servicio de lavandería con todos los protocolos. Área de secado. Manejo de Productos de desinfección según requerimientos. Cambios diarios de camas.	El CPSAM cuenta con servicio de lavandería diseñado especialmente para las personas mayores, con protocolos de higiene y seguridad. Recepción de Ropa: Área Designada: Un espacio específico para la recepción de prendas, separado del área de lavado, para evitar la contaminación cruzada. Clasificación de Ropa: Separación por Tipo: Clasificar la ropa en categorías como ropa blanca, colores oscuros y delicados. Protocolo de Lavado: Detergentes Ecológicos: Usar detergentes suaves y ecológicos que sean adecuados para pieles sensibles. Doblado Cuidadoso: Doblado de prendas con cuidado para evitar arrugas y facilitar su manejo. Protocolos de Higiene: Uso de Guantes y Mascarillas: El personal debe usar guantes y mascarillas durante todo el proceso para garantizar la higiene. Desinfección Regular: Desinfectar equipos, superficies y áreas comunes después de cada uso. Capacitación del Personal: Asegurarse de que el personal esté capacitado en protocolos sanitarios y atención a personas mayores.	   

FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

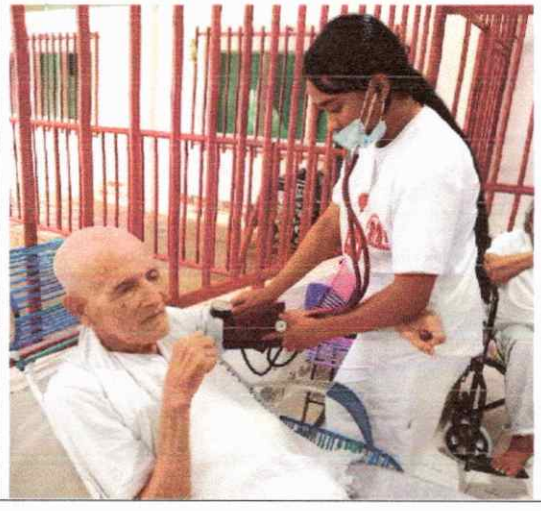
07	Dotación de ropa y calzado. Suministro de Uniformes. Ropa interior si es requerido. Calzado a demanda de cada persona mayor.	La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia cuenta con el suministro en la dotación de ropa y calzado es un aspecto importante para garantizar el bienestar y la comodidad de las personas mayores, especialmente en un entorno organizado e incluso para evitar futuras infecciones. **Uniformes**: Suministro de uniformes que sean cómodos y apropiados para las actividades diarias de las personas mayores Variedad de tallas y estilos para adaptarse a las preferencias y necesidades de cada persona. **Ropa Interior**: Provisión de ropa interior de calidad, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada persona si es requerido. Considerar la comodidad de los materiales y el ajuste para que se sientan bien y no les causen irritaciones. **Calzado**: Ofrecer calzado a demanda, asegurándose de que sea seguro, cómodo y apropiado para la movilidad de cada persona mayor. Considerar características como la suela antideslizante y el soporte adecuado para el pie. Establece un programa regular de dotación de prendas de vestir, productos de higiene personal y calzado para garantizar que las personas mayores reciban lo que necesitan de manera oportuna.	   

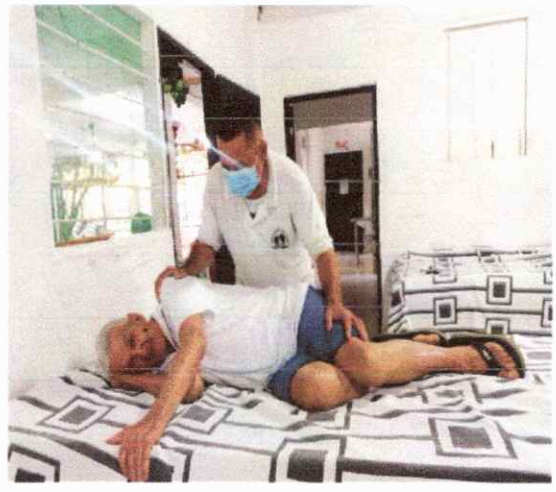
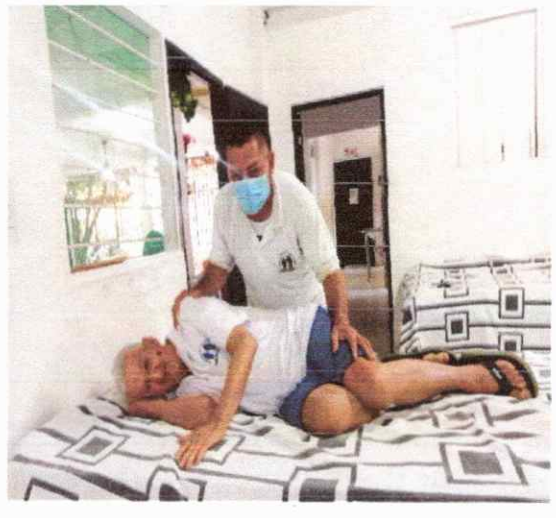
Crr. 20 Troncal Contiguo a la Policía- Caucasia –Antioquia
E-mail: midulcehogarfundacion@gmail.com
Tel: 524 8178- Cel: 321 803 8602

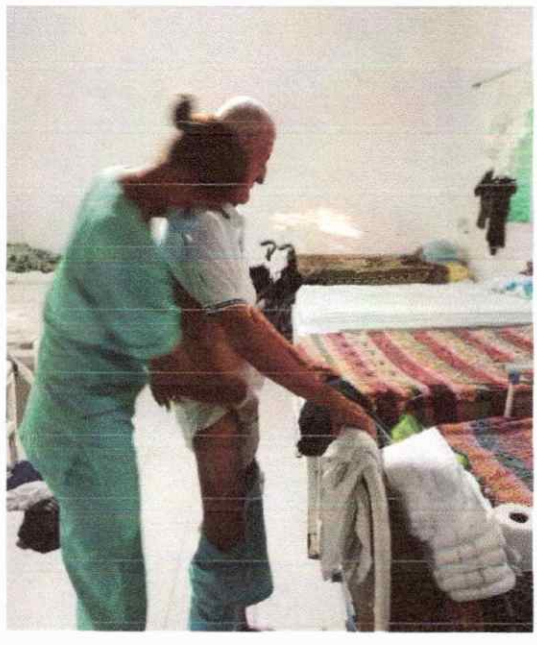
08	Dotación de implementos de aseo personal (kit). Jabón individual. Crema dental. Desodorante. Máquinas de afeitar. Pañitos Húmedos. Crema Antipañalitis, para los que utilizan pañal. Suministro de pañales cuando la EPS no entregue a tiempo.	El CPSAM realiza entrega de manera mensual la dotación de implementos de aseo personal, kit de aseo, suele incluir una serie de productos básicos destinados a mantener la limpieza, el orden, buena presentación y la salud personal de la persona mayor, podría incluye: Jabón de Baño Crema Dental Desodorante Máquina de Afeitar Pañitos Húmedos Las auxiliares de enfermería cuentan para la higiene personal algunos elementos que son suministrados por ellas como: los pañales, pañitos húmedos, crema antipañalitis, enjuague bucal que se suministra acorde a las necesidades de las personas mayores.	  

09	Contar con la dotación necesaria en cada uno de los servicios ofrecidos. Cocina totalmente dotada según las necesidades y requisitos Normativos Productos de Aseo y Limpieza para áreas comunes de acuerdo a la Norma Manejo de elementos de Protección, de acuerdo a cada área. Personal totalmente uniformado.	El CPSAM cuenta con dotación necesaria para cada servicio ofrecido. **Aseo y Limpieza.** Selección de Productos: productos de limpieza que son efectivos y que cumplen con las regulaciones medioambientales y de seguridad. Dotación y Accesibilidad: productos de aseo disponibles y accesibles en las áreas comunes, como desinfectantes, jabones y envoltorios de residuos. **Servicio de Enfermería:** Cuenta con suministros adecuado de medicamentos según las prescripciones médicas, kit de primeros auxilios, termómetros, tensiómetros, sillas de ruedas, andadores y diversos dispositivos de movilidad para las personas mayores según sea la necesidad. **Servicio de Lavandería:** Cuenta con suministros de limpiezas como desinfectantes, escobas, bolsas de basuras, áreas de secado y doblaje para la ropa. Cada uno de estos servicios están adaptados a las necesidades específicas de las personas mayores, contribuyendo en su bienestar general. **Cocina Totalmente Dotada.** Equipamiento: la cocina cuenta con todos los equipos necesarios, como estufas, hornos, refrigeradores, microondas, entre otros, que cumplan con los requisitos normativos de seguridad alimentaria. Utensilios y Menaje: cacerolas, sartenes, cuchillos, tablas de cortar, vajilla y utensilios para servir y almacenar alimentos. Almacenamiento: Implementación de sistema de almacenamiento adecuados para ingredientes secos, perecederos y no perecederos.	   

10	Evaluaciones y seguimientos gerontológicos: Evaluación de la autonomía y seguimiento, evaluación y seguimiento de las diferentes habilidades e interés en todas las esferas de la persona mayor.	La evaluación gerontológica son procesos esenciales para garantizar el bienestar de las personas mayores, promoviendo su autonomía y calidad de vida; los aspectos clave en relación con la evaluación de la autonomía, así como el seguimiento de las diferentes habilidades e intereses en todas las esferas de la persona mayor. La evaluación gerontológica inicia desde la toma de decisión, es decir, las actividades diarias a realizar de manera independiente, también se evalúa proceso multidisciplinario donde se pretende hace una valoración de su capacidad funcional, física, cognitiva y mental. Estas evaluaciones buscan clasificar a la persona mayor y su calidad de vida. En esta evaluación también se evalúa el apoyo social que tiene el adulto mayor y lo significativo que es para ellos donde se permite a identificar las redes de apoyo.	  

11	Asistencia integral: Asistencia y cuidado del personal 24 horas. atención de enfermería las 24 horas del día suministro de medicamentos (según prescripción médica). Acompañamiento de un cuidador 24 horas en caso de ser Hospitalizado. Atención diaria.	El CPSAM cuenta con asistencia y cuidado de enfermería las 24 horas, la asistencia integral es fundamental para garantizar el bienestar y la salud de las personas mayores que requieren atención continua, tales como: Esto implica que el personal especializado está disponible en todo momento para brindar el apoyo necesario. Esto puede incluir tareas de higiene personal, alimentación y supervisión general de la salud. Contar con enfermeras disponibles en todo momento asegura que las necesidades médicas sean atendidas de manera oportuna. Esto incluye el monitoreo de signos vitales, administración de tratamientos y respuesta a emergencia. Correcta administración de medicamentos es crucial para el manejo de diversas condiciones de salud. El personal debe seguir las indicaciones del médico para garantizar la efectividad del tratamiento y la seguridad del paciente. La presencia de un cuidador durante una hospitalización proporciona apoyo emocional y ayuda con las necesidades diarias de la persona mayor. Monitoreo constante de la condición del paciente y comunicación regular con las directivas sobre el estado de salud y bienestar de la persona mayor.	  

12	Manejo de Adultos Dependientes, cambios posturales con todos los protocolos para el manejo de pacientes postrados en cama. Atención de enfermería con todas las medidas higiénicas especiales para los dependientes. Alimentación para los dependientes por cuidador y/o Enfermeras.	El CPSAM tiene una serie de cuidados y técnicas que aseguran el bienestar y comodidad, especialmente en lo que se refiere a los cambios posturales, previniendo complicaciones en adultos dependientes, como ulceras por presión, problemas respiratorios y contracturas musculares, estos cambios posturales se hacen de forma regular y cuidadosa. Posición lateral: se coloca a la persona mayor de lado, asegurando las caderas y los hombros estén alineados. Posición supina: se coloca a la persona mayor boca arriba con una almohada bajo las rodillas para aliviar la presión en la espalda baja. Posición fowler o semi-fowler: se eleva el cabezal de la cama para facilitar la respiración. La alimentación para las personas mayores dependientes se adapta a las recomendaciones y necesidades, asegurándonos que se sienta cómodo y seguro durante el proceso.	  

13	Dotación y cambio de pañales. Solicitud de trámites ante EPS de pañales. Cambio de pañales, según protocolos establecidos.	La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia realiza la dotación y cambio de pañales es un proceso importante para asegurar la comodidad y la salud de las personas mayores institucionalizadas. • Determinar quién necesita el suministro de pañales • Establecer la cantidad de pañales necesarios, considerando factores como la frecuencia de cambio y el tamaño adecuado. • Asegurar que los pañales sean de buena calidad y acordes a las necesidades del usuario. • Reunir la documentación necesaria para solicitar el suministro de pañales a la EPS (Entidad Promotora de Salud), que puede incluir: • Cédula o documento de identidad del usuario. • Formulario de solicitud. • Informe médico que justifique la necesidad de pañales. • Realizar la solicitud formal a la EPS, ya sea en línea o de manera presencial. • Hacer seguimiento al estado de la solicitud para asegurar una pronta respuesta. • Lavado de manos antes y después del procedimiento. • Uso de guantes desechables. • Limpieza adecuada de la zona genital y aplicación de cremas protectoras si es necesario. Desecho adecuado de pañales usados.	  

14	Atención Psicológica evaluación cognitiva y su seguimiento. Acompañamiento de Psicólogo, por parte de la Fundación y al grupo de Red Familiar si Tiene. Actividades individuales y grupales con el Psicólogo de la Fundación. Seguimiento por EPS, según criterios médicos en atención, promoción y prevención en salud mental que respondan a las necesidades de los adultos mayores e involucren a su grupo familiar.	La evaluación cognitiva tiene como objetivo identificar las capacidades del individuo, tales como la memoria, la atención, el lenguaje y las habilidades visoespaciales. También se evalúan, las emociones y el comportamiento. Se utilizan pruebas estandarizadas, entrevistas y observaciones para obtener un diagnóstico más claro del estado mental y emocional de la persona. Esto permite diseñar un plan de intervención adecuado. El apoyo de la red familiar puede facilitar la recuperación y el bienestar de la persona mayor; trabajar con la familia para ofrecerles herramientas y recursos que les ayuden a entender y apoyar a la persona mayor para una mejor calidad de vida.	   

15	Desarrollo actividades de capacitación sobre promoción y prevención en salud mental y aspectos del comportamiento.	El CPSAM realiza y desarrolla actividades de capacitación sobre promoción y prevención en salud mental, desde actividades como el deporte hasta actividades que tienen que ver con la motricidad, lo cual permite que la persona mayor se sienta motivada a realizar actividades. También se trabaja la programación neurolingüística, donde cada persona mayor, tiene palabras de alago y se fortalecen los autoesquemas, lo cual permite que el crea en sí mismo. Es fundamental para mejorar su calidad de vida y bienestar con: Charlas Informativas. Talleres de Habilidades. Grupos de Encuentro Ejercicio Físico Formación en Salud Mental Implementando estas actividades no solo ayudará a promover una mejor salud mental entre las personas mayores, si no que también fomentará un sentido de comunidad y pertenencia.	  

16	Atención espiritual. Misas en la capilla de la fundación todas las semanas. Celebración de Actos religiosos en fechas especiales. Acompañamiento del presbítero para confesiones, apoyo Espiritual individual.	El CPSAM realiza la celebración de la santa misa todos los miércoles con nuestro capellán Pbro. Román Eraldo brindándonos su apoyo espiritual a las personas mayores. Esto permite que los adultos la práctica de cuidar y atender las necesidades espirituales de las personas. Esto puede incluir apoyo emocional, orientación en momentos de crisis, acompañamiento en procesos de duelo, ayuda en la búsqueda de sentido y propósito en la vida, y la promoción del bienestar espiritual en general.	  

17	Atención gerontológica: Desarrollo de actividades grupales e individuales, talleres, capacitaciones, actividades educativas, seguimientos y remisiones a otros profesionales que considere pertinente. Realizar intervención con las familias, personal que labora en el centro y personas voluntarias.	El CSPAM, realiza actividades de manera e individula y grupal con el objetivo de fortalecer procesos cognitivos, motores y vinculo sociales e incluso su inteligencia emocional. A partir de estas actividades se realiza un trabajo articulado entre los diferentes profesionales del CSPAM, para fortalecer posibles sintomas identificados y poder asi fortalecer y realizar una evaluacion exaustica para generar estrategias de acompañamiento a la persona mayor. Con las familias de los adultos mayores se realizan identificación y localización de sus seres queridos para poder fortalecer los vínculos y acompañar a la persona mayor. Los profesionales que laboran el CSPAM, se fortalecen procesos por medios de atención en salud mental, la cual, se realiza a demanda de los profesionales, también se trabajan pausas activas y capacitaciones.	   

18	Articular acciones de promoción de la salud y Prevención de la enfermedad con el Sistema (Empresa social del Estado – Hospital, Plan de intervenciones colectivos, APS, entre otros), de forma que las personas adultas mayores del Centro sean beneficiarias de estas acciones.	El CPSAM cuenta con articulaciones de diferentes áreas, desde actividades con el hospital hasta actividades con universidades, para fortalecer la calidad y bienestar de vida de la persona mayor • Sobre temas relevantes como alimentación saludable, ejercicio físico, cuidado mental y manejo de enfermedades crónicas. • Implementación de campañas sobre la importancia de la actividad física, el consumo de agua, la nutrición adecuada y el sueño reparador. • Programar jornadas de vacunación contra la influenza, neumonía y otras enfermedades prevalentes en adultos mayores. Ofrecer chequeos médicos periódicos que incluyan mediciones de presión arterial, glucosa y colesterol, así como pruebas de detección de cáncer.	   

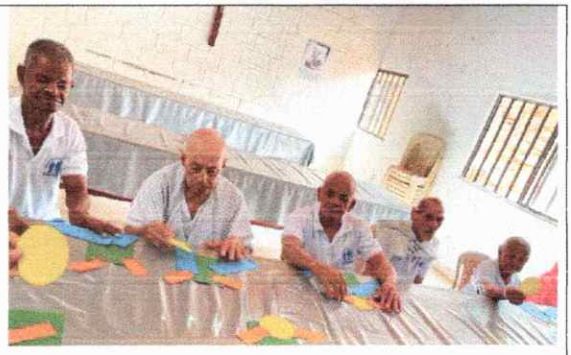
19	Desarrollo de actividades de terapia física según le necesidad de cada persona mayor apoyo enfermería, es diferente a la actividad física. Actividades físicas individuales y de grupo con Fisioterapeuta de la Fundación. Citas a fisioterapeuta por EPS.	En la Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia tiene como propósito principal garantizar la autonomía de las personas mayores, El desarrollo de actividades de terapia física para personas mayores es fundamental para mejorar su calidad de vida, promover la movilidad y prevenir enfermedades. A continuación, se describen algunas actividades adecuadas, diferenciándolas de la actividad física general y resaltando la importancia del apoyo de enfermería. Para aquellos que se están recuperando de cirugías o lesiones, se diseñan programas específicos. Se pueden incluir ejercicios para aumentar la fuerza muscular, centrados en partes del cuerpo que requieran más soporte. Se pueden implementar actividades como estiramientos y ejercicios de equilibrio para prevenir caídas. Promover la socialización y el trabajo en equipo a través de la interacción social y mantener la motivación. Sesiones personalizadas que abordan habilidades específicas y que pueden ser más intensivas según la necesidad del paciente. El apoyo de enfermería es esencial en este contexto, ya que los enfermeros pueden: Evaluar cambios en la condición física y reportar al fisioterapeuta. Ayudar con la medicación necesaria en caso de que sea parte del tratamiento.	  

20	Desarrollar actividades ocupacionales.	El CPSAM realiza actividades ocupacionales que no solo ayudan a mantener ocupadas, si no que también promueven su bienestar emocional y social, adaptables a sus capacidades e intereses individuales para asegurarse de que todos puedan participar y disfrutar. Pintura y dibujo. Decoración de objetos. Cuidado de plantas. Ejercicios físicos. Juegos de mesas. Lecturas. Cuentacuentos. Terapia musical. Aeróbicos. Todo esto se hace en Pro de tener una calidad de vida y un envejecimiento sano para las personas mayores institucionalizadas.	   

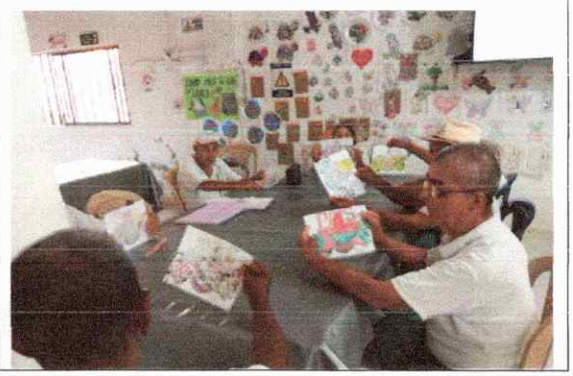
21	Desarrollar actividades de mantenimiento físico, lúdicas y recreativas por personal idóneo en actividades deportivas.	El CPSAM cuenta con las actividades de mantenimientos físicos, lúdicos y recreativas por el personal capacitado en actividades deportivas, para favorecer y estimular el bienestar físico, cognitivo y emocional, permite que a la persona mayor se desenvuelva de una manera más integrada a su entorno. Fortaleciendo los vínculos y su autoestima. Disminuir el índice de dependencia y la sensación de exclusión cuando se tiene algún deterioro en los sentidos (como el oído y la vista) también es otros de los beneficios de compartir tiempo con la persona mayor.	   

FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

22	Desarrollar actividades cognitivas por profesional en psicología.	En la fundacion Mi Dulce Hogar, las actidividades que se realizaron desde psicologia fueron actividades de estimulación cognitiva que consistieron en realizar actividades y ejercicios para mejorar el funcionamiento cognitivo de las personas mayores. La estimulación cognitiva fortalece procesos en el deterioro cognitivo, la autonomía, evita el estrés, reduce la apatía, la depresión y la ansiedad.	   

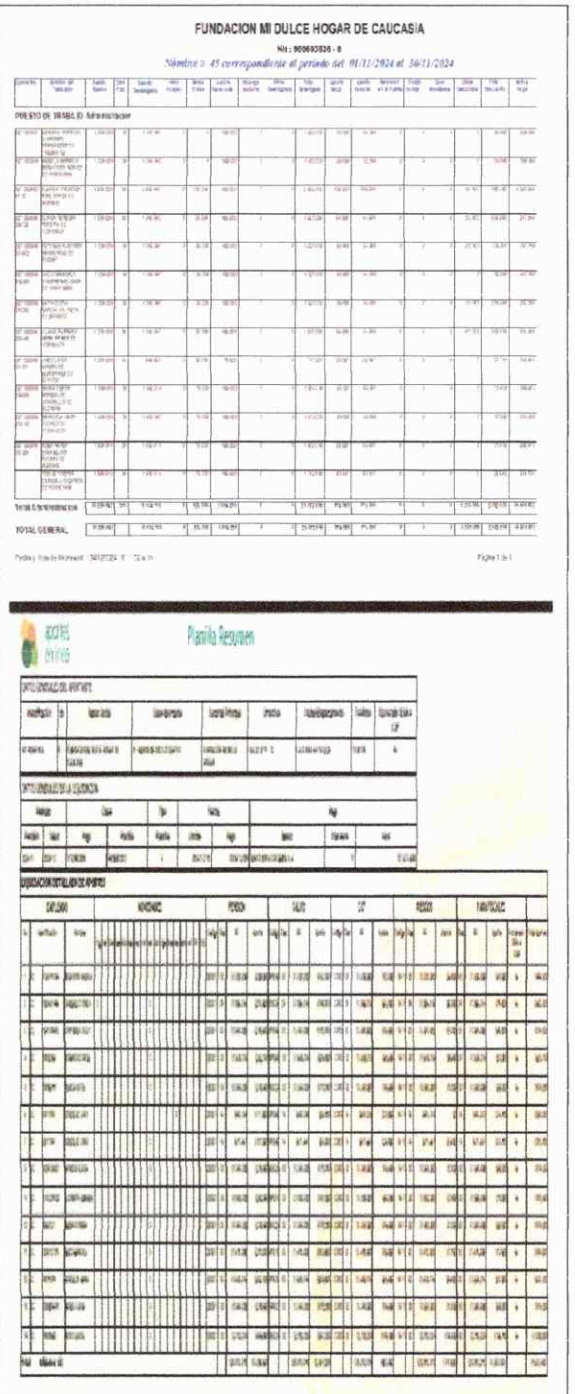
Crr. 20 Troncal Contiguo a la Policía- Caucasia –Antioquia
E-mail: midulcehogarfundacion@gmail.com
Tel: 524 8178- Cel: 321 803 8602

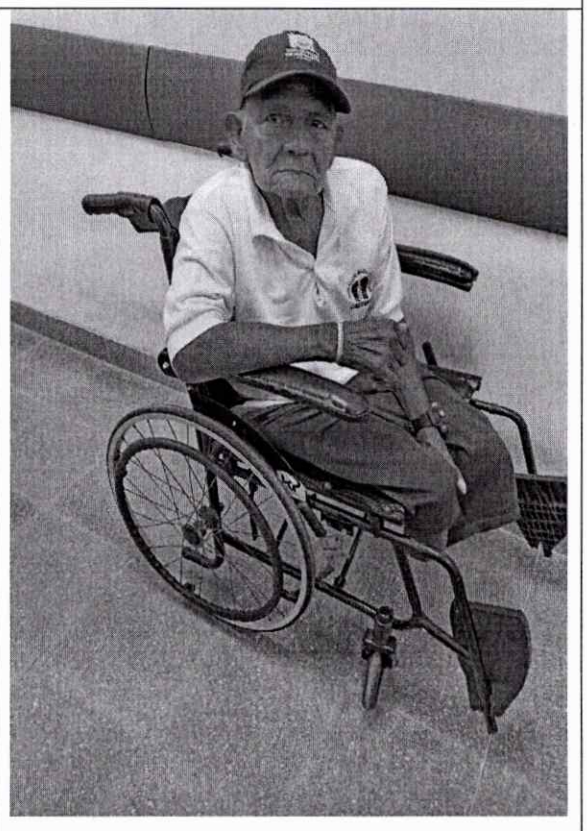
23	Desarrollo de actividades culturales. Acompañamiento en club de lectura Actividades manuales (dibujo y manualidades)	El CPSAM cuenta con actividades culturales que enriquecen y divierten a las personas mayores. Pintura, cerámica o fotografía son excelentes formas de expresión creativa y pueden ser muy terapéuticos. Aprender a tocar un instrumento o participar en un coro puede ser muy gratificante y también ayuda a socializar. Fomentar la lectura y organizar encuentros donde se discutan libros puede estimular la mente y crear conexiones entre los participantes. Invitar a expertos en diversas áreas para dar charlas sobre temas interesantes, desde historia hasta ciencia o arte. Participar en proyectos de jardinería no solo es relajante, sino que también promueve la conexión con la naturaleza. Estas actividades no solo son entretenidas, sino que también fomentan el aprendizaje continuo y la socialización, lo cual es muy importante para el bienestar emocional.	   

24	Otras actividades que considere tienen el Centro con la atención al adulto mayor u otras actividades que contemple el Municipio deberá en centro brindar a las personas mayores remitidos por el ente territorial. Celebraciones de cumpleaños. Celebración del día del Padre y la Madre. Celebración del día del Abuelo. Celebración del día del Amor y la Amistad Festividades Navideñas (Novenas, Noche Buena, Año Nuevo.	El CPSAM realiza celebraciones de días especiales para las personas mayores institucionalizadas, con un día totalmente diferente, comidas especiales, detalles, música agradable para ellos, siendo un día totalmente diferente al de su rutina diaria.	   

25	Gastos de mantenimiento y sostenimiento del centro.	El CPSAM realiza mantenimiento y sostenimiento de todo La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia, para mantener las instalaciones en buen estado incluyendo reparaciones, electricidad, limpieza, salarios del personal encargado, materiales de papelería, medicamentos, alimentos, sillas, mesas. Dándoles a las personas mayores una mejor calidad de vida y envejecimiento digno y sano.	   

Crr. 20 Troncal Contiguo a la Policía- Caucasia –Antioquia
E-mail: midulcehogarfundacion@gmail.com
Tel: 524 8178- Cel: 321 803 8602

26	Pagos al sistema de seguridad social y prestaciones sociales del personal que labora en el Centro.	El CPSAM realiza pagos de prestaciones sociales y pago de seguridad social para todo el personal que se encuentra laborando de manera mensual, garantizando el Bienestar de nuestro personal y cumpliendo a cabalidad con la normatividad laboral.	

27	Afiliación a servicios funerarios de las personas mayores en el rango de edades entre 70 y 79 años, que se encuentren bajo la asistencia y cuidado de la Fundación.	El CPSAM realiza el pago del servicio funerario de manera mensual y anual de las personas que cumplen el rango de edades entre 70 y 79 años de edad, que se encuentran bajo la asistencia y cuidado del CPSAM. Los Pagos de Funerario de las personas mayores institucionalizadas que cumplen con el rango de edades se encuentran al día.	**N/A**
28	Garantizar el traslado seguro de las personas mayores que se encuentran en nuestra Fundación a las citas y procedimientos médicos requeridos.	El CPSAM cuenta con traslado seguro para las personas mayores garantizando el bienestar y comodidad, con personal capacitado para esta labor, minimizando riesgos y promoviendo su bienestar.	

La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia cumple con el 30% de los gastos de acuerdo al aporte en el marco del convenio interadministrativo CA001-2024, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para llevar a cabo la atención integral en el cuidado de adultos mayores que se encuentran en estado de indigencia y extrema pobreza del municipio de Cáceres, Antioquia, se centra principalmente en la movilización de recursos humanos calificados y la implementación de esfuerzos técnicos y administrativos especializados. Nuestra labor está orientada a garantizar una atención integral y digna para esta población, promoviendo su bienestar y facilitando un entorno seguro y protector que responda a sus necesidades prioritarias.

FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

ANEXO EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

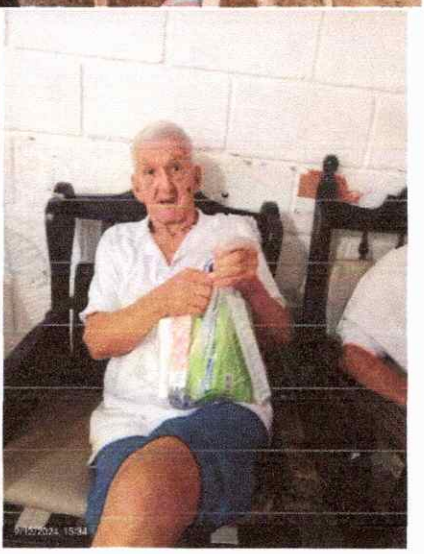








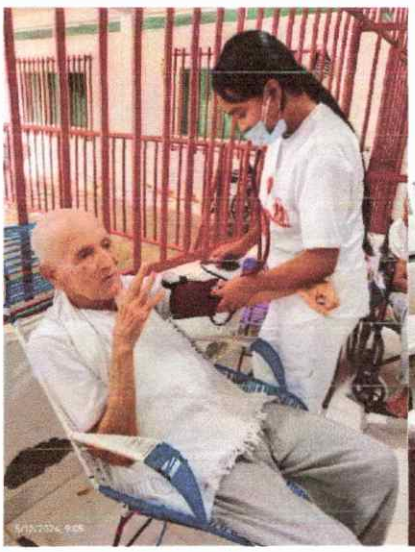




Crr. 20 Troncal Contiguo a la Policía- Caucasia –Antioquia
E-mail: midulcehogarfundacion@gmail.com
Tel: 524 8178- Cel: 321 803 8602

FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

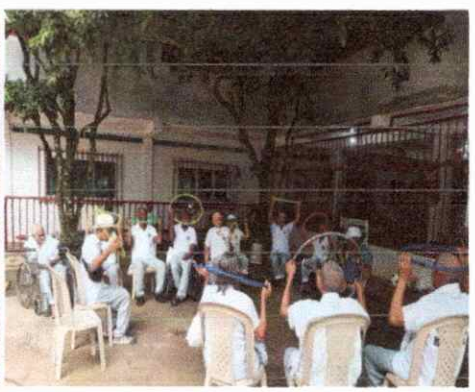












CC 39285682.

FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA
NIT:900.693.836-8
Contratista

Crr. 20 Troncal Contiguo a la Policía- Caucasia –Antioquia
E-mail: midulcehogarfundacion@gmail.com
Tel: 524 8178- Cel: 321 803 8602

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39285682**

RIOS SERNA
APELLIDOS

CLAUDIA CRUZANA
NOMBRES

Claudia Rios

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1982**

CAUCASIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

26-ABR-2001 CAUCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0108800-14096421-F-0039285682-20011213 **06122**01346B 01 104084035

A QUIEN INTERESE:

Sirleny María Benítez Torres, Contadora Pública Titulado, egresado de la Universidad "Corporación Universitaria Remington", con Tarjeta Profesional: 195489-T de la Junta Central de Contadores, entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional e identificado con cédula de ciudadanía registrada al pie de la correspondiente firma;

CERTIFICA:

Que la FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA *identificada con* Nit 900.693.836-8 que la mencionada fundación ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, según lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Por lo anterior, de manera expresa, por este escrito ACREDITO el pago de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia, correspondiente a Pensiones, Riesgos Profesionales, CCF, SENA e ICBF a la fecha.

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

Para constancia, se firma en Caucasia, a los 10 días del mes de Diciembre de 2024.

Sirleny Benitez Torres

Sirleny María Benítez Torres
Contadora Pública
T.P.: 195489-T
C.C.: 39.282.552 de Caucasia Antioquia


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
195489-T
SIRLENY MARIA
BENITEZ TORRES
C.C. 39282552
RESOLUCION INSCRIPCION 1422
FECHA 15/10/2014
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
207465


196937
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central De
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
39.282.552
BENITEZ TORRES
SIRLENY MARIA


21-ENE-1981
FECHA DE NACIMIENTO
CAUCASIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.44
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
05-MAR-1999 CAUCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900693836	8	FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR	CRA 20 # 19 - 32	CAUCASIA-ANTIOQUIA	5248178	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1112902805	9478687201	E	2024/12/10	2024/12/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$7,623,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 1148191344 | BENAVIDES ANGELA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | EPS040 | 30 | $1,300,000 | $162,500 | CCF03 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 14-11 | 30 | $1,300,000 | $6,800 | 30 | $1,300,000 | $65,000 | No | $494,300 |
| 2 | CC | 1003401496 | CARABALLO YERLIS | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 29 | $1,586,016 | $253,800 | ESSC24 | 29 | $1,586,016 | $198,300 | CCF03 | 29 | $1,586,016 | $63,500 | 14-11 | 29 | $1,586,016 | $8,300 | 29 | $1,586,016 | $79,400 | No | $603,300 |
| 3 | CC | 1045139653 | CONTRERAS JULLY | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,365,000 | $218,400 | EPS040 | 30 | $1,365,000 | $170,700 | CCF03 | 30 | $1,365,000 | $54,600 | 14-11 | 30 | $1,365,000 | $7,200 | 30 | $1,365,000 | $68,300 | No | $519,200 |
| 4 | CC | 39283563 | DOMINGUEZ ROSA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,638,016 | $262,100 | EPS040 | 30 | $1,638,016 | $204,800 | CCF03 | 30 | $1,638,016 | $65,600 | 14-11 | 30 | $1,638,016 | $8,600 | 30 | $1,638,016 | $82,000 | No | $623,100 |
| 5 | CC | 25786757 | GARCIA KATIA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,365,000 | $218,400 | ESSC24 | 30 | $1,365,000 | $170,700 | CCF03 | 30 | $1,365,000 | $54,600 | 14-11 | 30 | $1,365,000 | $7,200 | 30 | $1,365,000 | $68,300 | No | $519,200 |
| 6 | CC | 43117391 | GONZALEZ LINEY | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 16 | $693,334 | $111,000 | EPS040 | 16 | $693,334 | $86,700 | CCF03 | 16 | $693,333 | $27,800 | 14-11 | 16 | $693,334 | $0 | 16 | $693,333 | $34,700 | No | $260,200 |
| 7 | CC | 43117391 | GONZALEZ LINEY | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 14 | $671,667 | $107,500 | EPS040 | 14 | $671,667 | $84,000 | CCF03 | 14 | $671,667 | $26,900 | 14-11 | 14 | $671,667 | $3,600 | 14 | $671,667 | $33,700 | No | $255,700 |
| 8 | CC | 1038126021 | HEREDIA ELIANA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,365,000 | $218,400 | ESSC24 | 30 | $1,365,000 | $170,700 | CCF03 | 30 | $1,365,000 | $54,600 | 14-11 | 30 | $1,365,000 | $7,200 | 30 | $1,365,000 | $68,300 | No | $519,200 |
| 9 | CC | 1152205102 | LLORENTE ADRIANA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,500,000 | $240,000 | EPS010 | 30 | $1,500,000 | $187,500 | CCF03 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | 14-11 | 30 | $1,500,000 | $7,900 | 30 | $1,500,000 | $75,000 | No | $570,400 |
| 10 | CC | 8362227 | MARIN ESTEBAN | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,365,000 | $218,400 | ESSC24 | 30 | $1,365,000 | $170,700 | CCF03 | 30 | $1,365,000 | $54,600 | 14-11 | 30 | $1,365,000 | $7,200 | 30 | $1,365,000 | $68,300 | No | $519,200 |
| 11 | CC | 1038121273 | MAZO MARICELA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,470,000 | $235,200 | EPS010 | 30 | $1,470,000 | $183,800 | CCF03 | 30 | $1,470,000 | $58,800 | 14-11 | 30 | $1,470,000 | $7,700 | 30 | $1,470,000 | $73,500 | No | $559,000 |
| 12 | CC | 39275399 | MONSALVE MARIA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,638,016 | $262,100 | EPS037 | 30 | $1,638,016 | $204,800 | CCF03 | 30 | $1,638,016 | $65,600 | 14-11 | 30 | $1,638,016 | $8,600 | 30 | $1,638,016 | $82,000 | No | $623,100 |
| 13 | CC | 1038094471 | MORA LILIANA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,365,000 | $218,400 | EPSIC3 | 30 | $1,365,000 | $170,700 | CCF03 | 30 | $1,365,000 | $54,600 | 14-11 | 30 | $1,365,000 | $7,200 | 30 | $1,365,000 | $68,300 | No | $519,200 |
| 14 | CC | 39285682 | RIOS CLAUDIA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,730,024 | $436,900 | ESSC24 | 30 | $2,730,024 | $341,300 | CCF03 | 30 | $2,730,024 | $109,300 | 14-11 | 30 | $2,730,024 | $14,300 | 30 | $2,730,024 | $136,700 | No | $1,038,500 |
| **Total** | **Afiliados(13)** | $20,052,073 | $3,208,600 | | | $20,052,073 | $2,507,200 | | | $20,052,072 | $802,500 | | | $20,052,073 | $101,800 | | $20,052,072 | $1,003,500 | | $7,623,600 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900693836	8	FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR	CRA 20 # 19 - 32	CAUCASIA-ANTIOQUIA	5248178	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-11	2024-12	1112902805	9478687201	E	2024/12/10	2024/12/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$7,623,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$3,208,600	$0	$0	$3,208,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$3,208,600	$0	$0	$3,208,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$101,800	$0	$0	$101,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$101,800	$0	$0	$101,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$802,500	$0	$0	$802,500
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	13	$802,500	$0	$0	$802,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				13	$2,507,200	$0	$0	$2,507,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$170,700	$0	$0	$170,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	$1,051,700	$0	$0	$1,051,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$371,300	$0	$0	$371,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$204,800	$0	$0	$204,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	4	$708,700	$0	$0	$708,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$602,100	$0	$0	$602,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	13	$602,100	$0	$0	$602,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$401,400	$0	$0	$401,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	13	$401,400	$0	$0	$401,400
TOTAL				13	$7,623,600	$0	$0	$7,623,600

BBVA

Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **FUNDACION DULCE HOGADE CAUCASIA**, identificado(a) con NIT número **900.693.836-8** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI** No. **0271241937** aperturada el **27 de enero del 2014**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **30 de noviembre del 2024.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0271241937**
Cuenta de 16 dígitos:**0271000200241937**
Cuenta de 20 dígitos:**00130271000200241937**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14955823919

(415)7707212489984(8020) 000001495582391 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 3 8 3 6	8	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

41. Dirección principal
CR 20 19 32

42. Correo electrónico midulcehogarfundacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 9 0 5 9 7 6	6 0 4 5 2 4 8 1 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 7 1 9	8 7 3 0	2 0 1 3 0 7 1 9	8 6 9 2	8 7 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 11 / 11 : 40: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIOS SERNA CLAUDIA CRUZANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955823919

(415)7707212489984(8020) **000001495582391 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 3 8 3 6	8	Impuestos de Medellin	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 3 0 7 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 2 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 1 5 3 8 1 2 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 7 1 9	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955823919

(415)7707212489984(8020) 000001495582391 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 3 8 3 6	8	Impuestos de Medellin 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 4 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 9 2 8 5 6 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIOS	SERNA	CLAUDIA	CRUZANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 8 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 3 6 3 9 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMOS	PALACIOS	OSCAR	ERNESTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955823919

(415)7707212489984(8020) 000001495582391 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 3 8 3 6	8	Impuestos de Medellin	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 4 1 2 5 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CRESPO	CRESPO	ROSALBA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 7 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 2 8 6 1 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SERNA	FERNANDEZ	NAZARETH	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 7 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 2 7 9 0 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	SERNA	SANDRA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 7 1 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955823919

(415)7707212489984(8020) **000001495582391 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 3 8 3 6	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 2 8 2 5 5 2	5	1 9 5 4 8 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BENITEZ	TORRES	SIRLENY	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

INFORMACIÓN GENERAL

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	09 y final
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	Del 01 al 31 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME:	31 de Diciembre de 2024
NUMERO DE CONTRATO	CA001-2024
FECHA DE CONTRATO	16 de Abril de 2024
CONTRATISTA	FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.693.836-8
VALOR INICIAL	CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS. ML/C ($102.857.143.oo) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES.
ADICIÓN OTROSÍ 2	VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($26.057.142,64)
ADICION OTROSÍ 3	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. ML/C ($2.400.000) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CATORCE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS Y SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 131.314.285,64)
APORTE INICIAL DEL MUNICIPIO	SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ML/C ($72.000.000.oo) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES.
APORTE OTROSÍ 2	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML/C ($18.240.000.oo) incluidos descuentos o impuestos Nacionales y Municipales
APORTE OTROSÍ 3	UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS. ML/C ($1.680.000) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES.
APORTE INICIA DEL ASOCIADO/CONTRATISTA	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ML/C ($30.857.143.oo) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES.
APORTE OTROSÍ 2	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ML/C ($ 7.817.142,64) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES.
APORTE OTROSÍ 3	SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ML/C ($720.000) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES.
TOTAL, VALOR DEL CONVENIO	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CATORCE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS Y SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($131.314.285,64)
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
PRORROGA OTROSÍ 1	SE PRORROGA 1 MES Y 10 DÍAS

PRORROGA OTROSÍ 2	SE PRORROGA POR UN (01) MES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
PRORROGA OTROSÍ 3	SIN PRORROGA
PLAZO TOTAL DEL CONVENIO	OCHO (08) MESES Y SIETE (07) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LLEVAR A CABO LA ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CUIDADO DE ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INDIGENCIA Y EXTREMA POBREZA DEL MUNICIPIO DE CÁCERES – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	KATTYA MILENA LOPEZ RODRIGUEZ
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
CARGO	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO:

Descripción	**Acumulado**
Avance Físico (%)	100 %
Avance Financiero ($) Consolidados aportes asociado y aportes municipio	$ 131.314.285,64

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS:

No.	**Obligaciones**	**Descripción del cumplimiento**	**Cumplió / no cumplió / parcialmente**

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

1.	Evaluación de ingreso al Centro por gerontología (evitar la institucionalización innecesaria), - Revisión de Historia Clínica de Donde Viene Remitido, - Solicitud de Movilidad de EPS, temporal según el tiempo del contrato (si es Requerido), - Cita médica con EPS, según historia clínica, Cita con PYP.	El CPSAM Caucasia realizó evaluación de ingreso al Centro de un adulto mayor por Auxiliar de Enfermería como proceso importante para asegurar que el adulto mayor reciba la atención adecuada según sus necesidades., incluyendo la valoración integral que abarca aspectos físicos, psicológicos y sociales. Realizaron entrevistas y cuestionarios que ayudaron a entender la situación del individuo, además de exámenes médicos para evaluar su estado de salud. También se consideró el entorno familiar y social, así como las preferencias personales del adulto mayor. **Revisión médica:** Se analizó el historial clínico de la persona para identificar cualquier problema de salud que requiera atención especializada o cuidados continuos. **Evaluación funcional:** Se evaluó la capacidad de la persona para realizar actividades de la vida diaria, como bañarse, vestirse, comer y desplazarse. **Evaluación social:** Se consideró el entorno social de la persona, su familia y su red de apoyo. Este proceso es fundamental para garantizar que la persona mayor reciba una atención adecuada y se sienta cómodo en su nuevo entorno.	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

2.	Evaluación médica de ingreso por médico, -Toma de Presión, Peso, Talla, Temperatura, Glucosa, Evaluación del estado Físico total, descartando signos de maltrato, abusos o lesiones en todo el Cuerpo.	La Fundación mi Dulce Hogar realizó toma de signos vitales en personas mayores como proceso fundamental para monitorear su salud y detectar posibles problemas a tiempo. Los signos vitales más comunes que se suelen medir son: Frecuencia cardíaca: se midió el número de latidos del corazón por minuto. En adultos mayores, una frecuencia normal puede variar entre 60 y 100 latidos por minuto. Presión arterial: Es esencial medir la presión arterial, ya que los adultos mayores pueden ser más susceptibles a la hipertensión. Se considera normal una presión arterial de aproximadamente 120/80, aunque esto puede variar. Frecuencia respiratoria: Se cuenta el número de respiraciones por minuto. Un rango normal para adultos mayores suele ser entre 12 y 20 respiraciones. Temperatura corporal: La temperatura normal puede estar entre 36.1°C y 37.2°C, aunque en personas mayores puede ser un poco más baja. Es importante notar cualquier cambio significativo.	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

3.	Socializar y aplicar el reglamento interno de forma permanente con los adultos mayores, empleados del Centro, familias y sociedad. - Reuniones con el Personal. - Capacitaciones	El CPSAM realizó la socialización y aplica el reglamento interno de forma permanente como clave para asegurar un ambiente seguro y armonioso para las personas mayores, empleados, familias y la sociedad en general; a partir de espacios personalizados donde se explica el reglamento interno de manera clara y accesible, utilizando un lenguaje sencillo y ejemplos prácticos que ilustren cada norma. Realizaron reuniones mensuales donde se dialoga acerca de las actividades y funciones de cada perfil y las normas generales tales como fomentar un enfoque en el respeto y la empatía hacia las personas mayores.	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

4.	Alojamiento (Infraestructura acorde a la normatividad y estándares de calidad), - Cama individual (Según la Normativa), - Zona de Comedor, - Enfermería, - Cuarto de Atención de Fisioterapia, - Cuarto de Aislamiento (para enfermos con riesgos Infecciosos), Zonas verdes y Áreas Comunes, - Totalmente Cerrado según Normativa, - Capilla Interna para Celebración de Santa Misa.	Se logró evidenciar que el CPSAM de Caucasia cuenta con una infraestructura acorde a la normatividad y estándares de calidad que garantizan que las instalaciones, servicios y sistemas cumplan con las regulaciones legales, normativas técnicas y criterios de calidad establecidos. • Zona de comedor: es un espacio designado para cada persona mayor con ubicación con sus nombres para que puedan alimentarse, socializar y compartir sus comidas en un ambiente seguro y confortable. • Enfermería: Un área destinada para la atención médica y monitoreo de la salud de las personas mayores, con personal capacitado y equipamiento necesario. • Zonas verdes y Áreas comunes: son espacios al aire libre y áreas comunes que fomenten el esparcimiento, la interacción social y el bienestar emocional de las personas mayores. • Totalmente cerrado según normativa: La infraestructura debe está completamente cerrada, cumpliendo con los estándares de seguridad establecidos para proteger a las personas mayores. • Capilla interna: Un espacio destinado para la celebración de actividades religiosas, como la Santa Misa, facilitando el bienestar	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

		religiosas, como la Santa Misa, facilitando el bienestar espiritual de las personas mayores. Estos elementos están presentes y en cumplimiento con la normativa es fundamental para ofrecer un alojamiento digno y de calidad para las personas mayores. Además, se realizan revisiones periódicas y obtener la retroalimentación de los residentes para seguir mejorando los servicios ofrecidos.	

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

5.	Alimentación bajo minuta nutricional elaborada por nutricionista y acorde a las patologías de cada persona adulta mayor. -Minutas Realizadas por Nutricionista. -Manejo de Alimentos según indicaciones médicas. -Personal con capacitación en Manejo de Alimentos.	La alimentación de las personas mayores dentro de la Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia Evidenció un diseño teniendo en cuenta sus necesidades nutricionales individuales, patologías, cultura y preferencias alimenticias. Donde se buscó garantizar tres comidas diarias y respectivas meriendas; acorde a sus necesidades establecidas por los profesionales de la salud. También se incentivó la hidratación diaria donde consuma la suficiente agua para su cuerpo, se realiza control frecuentemente con el uso del azúcar y la sal e incluso se establece estos compromisos con los familiares que realizan visitas a las personas mayores para un cuidado. Es importante resaltar la importancia de los suplementos de calcio y vitamina D si es necesario, bajo la supervisión del médico o nutricionista. La frecuencia de comidas se distribuye en 6 raciones al día para mantener estables los niveles de energía y glucosa.	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

6.	Servicio de lavandería con todos los protocolos. -Área de Secado. -Manejo de Productos de Desinfección según Requerimientos. -Cambio Diario de Camas.	La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia ofreció servicio de lavandería diseñado especialmente con protocolos de higiene y seguridad. Recepción de Ropa: el cual cuenta con Área Designada: Un espacio específico para la recepción de prendas, separado del área de lavado, para evitar la contaminación cruzada. Clasificación de Ropa: Separación por Tipo: Clasificar la ropa en categorías como ropa blanca, colores oscuros y delicados. Protocolo de Lavado: Detergentes Ecológicos: Usar detergentes suaves y ecológicos que sean adecuados para pieles sensibles. Doblado Cuidadoso: Doblado de prendas con cuidado para evitar arrugas y facilitar su manejo. Protocolos de Higiene: Uso de Guantes y Mascarillas: El personal debe usar guantes y mascarillas durante todo el proceso para garantizar la higiene. Desinfección Regular: Desinfectar equipos, superficies y áreas comunes después de cada uso. Capacitación del Personal: Asegurarse de que el personal esté capacitado en protocolos sanitarios y atención a personas mayores.	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

7.	Dotación de ropa y calzado, -Suministro de Uniformes. -Ropa Interior si es requerido. -Calzado a demanda de cada persona mayor.	La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia evidenció suministro de dotación de ropa y calzado como aspecto importante para garantizar el bienestar y la comodidad de las personas mayores, especialmente en un entorno organizado para evitar futuras infecciones. Dotación de Ropa y Calzado, Suministro de uniformes que sean cómodos y apropiados para las actividades diarias de las personas mayores con variedad de tallas y estilos para adaptarse a las preferencias y necesidades de cada persona. Ropa Interior de calidad, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada persona si es requerido. Considerar la comodidad de los materiales y el ajuste para que se sientan bien y no les causen irritaciones. Calzado ofertado a demanda, asegurando que sea seguro, cómodo y apropiado para la movilidad de cada persona mayor. Con características como suela antideslizante y soporte adecuado para el pie. Establece un programa regular de dotación de prendas de vestir, productos de higiene personal y calzado para garantizar que las personas mayores reciban lo que necesitan de manera oportuna.	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento de Antioquia

8.	Dotación de implementos de aseso personal (kit). -Jabón Individual. -Crema Dental. -Desodorante. -Máquinas de Afeitar. -Pañitos Húmedos. Crema antipañalitis, para los que usan pañales. -Suministro de Pañales cuando la EPS no entregue a tiempo.	La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia suministró de manera mensual realizó entrega de manera mensual la dotación de implementos de aseo personal, kit de aseo, suele incluir una serie de productos básicos destinados a mantener la limpieza, el orden, buena presentación y la salud personal de la persona mayor, que incluyen Jabón de Baño, Crema, Dental, Desodorante, Máquina de Afeitar, Pañitos Húmedos. Así mismo, pañales, pañitos húmedos, crema antipañalitis, enjuague bucal que se suministra acorde a las necesidades de las personas mayores	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

9.	Contar con la dotación necesaria en cada uno de los servicios ofrecidos. - Cocina totalmente dotada según las Necesidades y requisitos Normativos. - Productos de Aseo y Limpieza para áreas Comunes de acuerdo a la Norma. -Manejo de Elementos de Protección, de acuerdo a cada área. - Personal totalmente Uniformado	El CPSAM ofreció dotación necesaria para a todos los para cada servicio ofrecido. **Aseo y Limpieza.** Selección de Productos: productos de limpieza que son efectivos y que cumplen con las regulaciones medioambientales y de seguridad. Dotación y Accesibilidad: productos de aseo disponibles y accesibles en las áreas comunes, como desinfectantes, jabones y envoltorios de residuos. **Servicio de Enfermería:** Cuenta con suministros adecuado de medicamentos según las prescripciones médicas, kit de primeros auxilios, termómetros, tensiómetros, sillas de ruedas, andadores y diversos dispositivos de movilidad para las personas mayores según sea la necesidad. **Servicio de Lavandería:** Cuenta con suministros de limpiezas como desinfectantes, escobas, bolsas de basuras, áreas de secado y doblaje para la ropa. Cada uno de estos servicios están adaptados a las necesidades específicas de las personas mayores, contribuyendo en su bienestar general. **Cocina Totalmente Dotada.** Equipamiento: la cocina cuenta con todos los equipos necesarios, como estufas, hornos, refrigeradores,	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

		Equipamiento: la cocina cuenta con todos los equipos necesarios, como estufas, hornos, refrigeradores, microondas, entre otros, que cumplan con los requisitos normativos de seguridad alimentaria. Utensilios y Menaje: cacerolas, sartenes, cuchillos, tablas de cortar, vajilla y utensilios para servir y almacenar alimentos. Almacenamiento: Implementación de sistema de almacenamiento adecuados para ingredientes secos, perecederos y no perecederos.	

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

10.	Evaluaciones y seguimientos gerontológicos: Evaluación de la autonomía y seguimiento, evaluación y seguimiento de las diferentes habilidades e intereses en todas las esferas de la persona mayor.	El CPSAM llevó a cabo proceso de diagnóstico estructurado para garantizar el bienestar de las personas mayores, promoviendo su autonomía y calidad de vida; los aspectos clave en relación con la evaluación de la autonomía, así como el seguimiento de las diferentes habilidades e intereses en todas las esferas de la persona mayor. Desde la toma de decisión, es decir, las actividades diarias a realizar de manera independiente, también se evalúa proceso multidisciplinario donde se pretende hace una valoración de su capacidad funcional, física, cognitiva y mental. Estas evaluaciones buscan clasificar a la persona mayor y su calidad de vida. En esta evaluación también se evalúa el apoyo social que tiene el adulto mayor y lo significativo que es para ellos donde se permite a identificar las redes de apoyo.	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

11.	Asistencia integral: Asistencia y cuidado del personal 24 Horas. - Atención de enfermería las 24 horas del día, -Suministro de medicamentos. (según Prescripción Médica). - Acompañamiento de un cuidador 24 horas en caso de ser Hospitalizado. - Atención diaria.	El CPSAM ofreció asistencia y cuidado de enfermería las 24 horas, fundamental para garantizar el bienestar y la salud de las personas mayores que requieren atención continua, tales como disponibilidad en todo momento para brindar el apoyo necesario, incluyendo tareas de higiene personal, alimentación y supervisión general de la salud. Contar con enfermeras disponibles en todo momento asegura que las necesidades médicas sean atendidas de manera oportuna. Esto incluye el monitoreo de signos vitales, administración de tratamientos y respuesta a emergencia. Correcta administración de medicamentos es crucial para el manejo de diversas condiciones de salud. El personal debe seguir las indicaciones del médico para garantizar la efectividad del tratamiento y la seguridad del paciente. La presencia de un cuidador durante una hospitalización proporciona apoyo emocional y ayuda con las necesidades diarias de la persona mayor. Monitoreo constante de la condición del paciente y comunicación regular con las directivas sobre el estado de salud y bienestar de la persona mayor.	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

12.	Manejo de Adultos Dependientes, Cambios posturales con todos los protocolos para el manejo de pacientes postrados en cama. -Atención de enfermería con todas las medidas higiénicas especiales para los Dependientes. - Alimentación para los dependientes por cuidador y/o Enfermeras.	El CPSAM brindó cuidados y técnicas asegurando el bienestar y comodidad, especialmente en lo que se refiere a los cambios posturales, previniendo complicaciones en adultos dependientes, como ulceras por presión, problemas respiratorios y contracturas musculares, estos cambios posturales se hacen de forma regular y cuidadosa. Posición lateral, Posición supina, Posición fowler o semi-fowler: se eleva el cabezal de la cama para facilitar la respiración. La alimentación para las personas mayores dependientes se adapta a las recomendaciones y necesidades, asegurándonos que se sienta cómodo y seguro durante el proceso.	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

13.	Dotación y cambio de pañales. - Solicitud de Trámites ante EPS de pañales. -Cambio de Pañales, Según Protocolo establecido.	La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia realiza la dotación y cambio de pañales es un proceso importante para asegurar la comodidad y la salud de las personas mayores institucionalizadas Determinando quién necesita el suministro de pañales, estableciendo la cantidad de pañales necesarios, considerando factores como la frecuencia de cambio y el tamaño adecuado. Asegurando que los pañales sean de buena calidad y acordes a las necesidades del usuario. Reúnen la documentación necesaria para solicitar el suministro de pañales a la EPS (Entidad Promotora de Salud. Realizaron la solicitud formal a la EPS, ya sea en línea o de manera presencial y hacen seguimiento al estado de la solicitud para asegurar una pronta respuesta. Mantienen medidas de higiene como lavado de manos antes y después del procedimiento. Uso de guantes desechables. Limpieza adecuada de la zona genital y aplicación de cremas protectoras si es necesario. Desecho adecuado de pañales usados.	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

14.	Atención Psicológica evaluación cognitiva y su seguimiento. - Acompañamiento de Psicólogo, Por parte de la Fundación y al grupo de Red Familiar si Tiene. - Actividades Individuales y Grupales con el Psicólogo de la Fundación. - Seguimiento por EPS, según Criterios médicos en Atención, promoción y prevención en salud mental que respondan a las necesidades de los adultos mayores e involucren a su grupo familiar.	El CPSAM realizó evaluación cognitiva con el objetivo de identificar las capacidades del individuo, tales como la memoria, la atención, el lenguaje y las habilidades visoespaciales. También evaluaron las emociones y el comportamiento. Se utilizaron pruebas estandarizadas, entrevistas y observaciones para obtener un diagnóstico más claro del estado mental y emocional de la persona. Esto permitió diseñar un plan de intervención adecuado. El apoyo de la red familiar puede facilitar la recuperación y el bienestar de la persona mayor; trabajar con la familia para ofrecerles herramientas y recursos que les ayuden a entender y apoyar a la persona mayor para una mejor calidad de vida.	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

15.	Desarrollo actividades de capacitación sobre promoción y prevención en salud mental y aspectos del comportamiento.	La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia desarrolló actividades de capacitación sobre promoción y prevención en salud mental, desde actividades como el deporte hasta actividades que tienen que ver con la motricidad, lo cual permite que la persona mayor se sienta motivada a realizar actividades. También se trabaja la programación neurolingüística, donde cada persona mayor, tiene palabras de alago y se fortalecen los autoesquemas, lo cual permite que el crea en sí mismo. Implementando estas actividades no solo ayudaron a promover una mejor salud mental entre las personas mayores, si no que también fomentaron un sentido de comunidad y pertenencia.	Cumplió
16.	Atención espiritual. -Misas en la capilla de la Fundación todas las semanas. - Celebración de Actos religiosos en fechas Especiales. Acompañamiento del Presbítero para Confesiones, apoyo Espiritual Individual.	La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia realizó celebración de misa los miércoles con capellán Pbro. Román Eraldo brindándonos su apoyo espiritual a las personas mayores. Esto permite que los adultos la práctica de cuidar y atender las necesidades espirituales de las personas. Esto puede incluir apoyo emocional, orientación en momentos de crisis, acompañamiento en procesos de duelo, ayuda en la búsqueda de sentido y propósito en la vida, y la promoción del bienestar espiritual en general.	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

17.	Atención gerontológica: Desarrollo de actividades grupales e individuales, talleres, capacitaciones, actividades educativas, seguimientos y remisiones a otros profesionales que considere pertinente. - Realizar intervención con las familias, personal que labora en el Centro y personas voluntarias.	La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia desarrolló actividades grupales e individuales, permitiendo a la persona mayor mantener las relaciones afectivas, descubrir nuevos gustos, ejercitar el cuerpo y el cerebro; lo cual permite a los profesionales detectar comportamiento y conductas que afecten el desarrollo de la persona mayor desde lo social, emocional y cognitivo. Con las familias de los adultos mayores se realizan identificación y localización de sus seres queridos para poder fortalecer los vínculos y acompañar a la persona mayor. Los profesionales que laboran el CSPAM, se fortalecen procesos por medios de atención en salud mental, la cual, se realiza a demanda de los profesionales, también se trabajan pausas activas y capacitaciones.	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

18.	Articular acciones de promoción de la salud y Prevención de la enfermedad con el Sistema (Empresa social del Estado – Hospital, Plan de intervenciones colectivas, APS, entre otros), de forma que las personas adultas mayores del Centro sean beneficiarias de estas acciones.	El CPSAM realizó articulaciones de diferentes áreas, desde actividades con el hospital hasta actividades con universidades, para fortalecer la calidad y bienestar de vida de la persona mayor sobre temas relevantes como alimentación saludable, ejercicio físico, cuidado mental y manejo de enfermedades crónicas. Así como implementación de campañas sobre la importancia de la actividad física, el consumo de agua, la nutrición adecuada y el sueño reparador. Programación jornadas de vacunación contra la influenza, neumonía y otras enfermedades prevalentes en adultos mayores. Ofreciendo chequeos médicos periódicos que incluyan mediciones de presión arterial, glucosa y colesterol, así como pruebas de detección de cáncer.	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

19.	Desarrollo de actividades de terapia física según la necesidad de cada persona mayor apoyo Enfermería, es diferente a la actividad física. -Actividades Físicas Individuales y de Grupo con Fisioterapeuta de la Fundación. -Citas a Fisioterapeuta, por EPS.	El CPSAM con el propósito principal garantizar la autonomía de las personas mayores, el desarrollo de actividades de terapia física para personas mayores es fundamental para mejorar su calidad de vida, promover la movilidad y prevenir enfermedades. Realiza actividades físicas y recreativas para aquellos que se están recuperando de cirugías o lesiones, se diseñan programas específicos. Incluyendo ejercicios para aumentar la fuerza muscular, centrados en partes del cuerpo que requieran más soporte. Se pueden implementar actividades como estiramientos y ejercicios de equilibrio para prevenir caídas. Promoviendo la socialización y el trabajo en equipo a través de la interacción social y mantener la motivación. También realizaron Sesiones personalizadas que abordan habilidades específicas y que pueden ser más intensivas según la necesidad del paciente.	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

20.	Desarrollar actividades ocupacionales.	La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia realizó actividades ocupacionales las cuales son fundamentales para el desarrollo y bienestar de las personas, ya que ayudan a mejorar habilidades, fomentar la socialización, y promover la independencia. Como lo es: Lectura, Actividad Física, Manualidades, Rompecabezas, Domino, Televisor, Música Aeróbica Todo esto en Pro de tener una calidad de vida y un envejecimiento sano.	Cumplió
21.	Desarrollar actividades de mantenimiento físico, lúdicas y recreativas por personal idóneo en actividades deportivas.	El CPSAM realizó actividades de mantenimientos físicos, lúdicos y recreativas por el personal capacitado en actividades deportivas, para favorecer y estimular el bienestar físico, cognitivo y emocional, permite que a la persona mayor se desenvuelve de una manera más integrada a su entorno. Fortaleciendo los vínculos y su autoestima. Disminuyendo el índice de dependencia y la sensación de exclusión cuando se tiene algún deterioro en los sentidos (como el oído y la vista) también es otros de los beneficios de compartir tiempo con la persona mayor.	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento de Antioquia

22.	Desarrollar actividades cognitivas por profesional en Psicología.	En el CSPAM, desarrolló actividades psico estimulación cognitiva, por medio de historia, los sentidos y actividades; estimular las funciones cognitivas para prevenir el deterioro de estas funciones, lo cual nos permite que los adultos mayores aun así tengan una edad avanzada, aun puedan conservar sus funciones cognitivas. Realizaron intervenciones que aseguraron una adecuada adaptación del adulto mayor a los cambios ambientales, suministrándole mecanismos para que adquieran estrategias compensatorias y le ayuden a mantener su competencia social.	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

23.	Desarrollo de actividades culturales, -Acompañamiento en Club de Lectura, -Actividades Manuales (dibujo y Manualidades)	El CPSAM brindó actividades culturales que enriquecen y divierten a las personas mayores. Pintura, cerámica o fotografía son excelentes formas de expresión creativa y pueden ser muy terapéuticos. enseñó a tocar un instrumento o participar en un coro puede ser muy gratificante y también ayuda a socializar. Fomentó la lectura y organizar encuentros donde se discutan libros puede estimular la mente y crear conexiones entre los participantes. Invitó a expertos en diversas áreas para dar charlas sobre temas interesantes, desde historia hasta ciencia o arte. Participó en proyectos de jardinería no solo es relajante, sino que también promueve la conexión con la naturaleza. Estas actividades no solo son entretenidas, sino que también fomentaron el aprendizaje continuo y la socialización, lo cual es muy importante para el bienestar emocional.	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

24.	Otras actividades que considere tienen el Centro con la atención al adulto mayor u otras actividades que contemple el Municipio deberá en Centro brindar a las personas mayores remitidos por el ente territorial. - Celebraciones de Cumpleaños. - Celebración del Día del Padre y de la Madre. Celebración del día del Abuelo. -Celebración del Día de Amor y Amistad. - Festividades Navideñas (Novenas, Noche Buena, Año Nuevo).	El CPSAM realizó celebración de días especiales para las personas mayores institucionalizadas, con un día totalmente diferente, comidas especiales, detalles, música agradable para ellos, siendo un día totalmente diferente al de su rutina diaria.	No aplica.
25.	Gastos de mantenimiento y sostenimiento del centro	La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia realizó mantenimiento y mejoramiento del CPSAM, para mantener las instalaciones en buen estado incluyendo reparaciones, electricidad, limpieza, salarios del personal encargado, materiales de papelería, medicamentos, alimentos, sillas, mesas. Dándoles a las personas mayores una mejor calidad de vida.	Cumplió
26.	Pagos al sistema de seguridad social y prestaciones sociales del personal que labora en el Centro	La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia realiza pagos de prestaciones sociales y pago de seguridad social para todo el personal que se encuentra laborando en el CPSAM, Garantizando el Bienestar de nuestro personal y cumpliendo a cabalidad con la normatividad laboral.	Cumplió

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

27.	Afiliación a servicios funerarios de los adultos mayores en el rango de edades entre 70 a 79 años de edad, que se encuentre bajo la asistencia y cuidado de la fundación.	El CPSAM realizó el pago del servicio funerario de manera mensual y anual de las personas que cumplen el rango de edades entre 70 y 79 años de edad, que se encuentran bajo la asistencia y cuidado del CPSAM. Los Pagos de Funerario de las personas mayores institucionalizadas que cumplen con el rango de edades se encuentran al día.	Cumplió
28	Garantizar el traslado seguro de las personas mayores que se encuentran en la fundación a las citas y procedimientos médicos requeridos.	El CPSAM ofreció transporte seguro para llevar a las personas mayores a controles, citas médicas, exámenes médicos con acompañamiento del personal capacitado para esta labor, minimizando riesgos y promoviendo su bienestar.	Cumplió

ÍTEM	PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSIÓN	Certificado de aportes a la seguridad social por el revisor fiscal o contador. Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.		
SALUD			
ARL			

3. VERIFICACION DE ANEXOS:		
No.	**Descripción**	**Cumple**
1	Cuenta de cobro	SI
2	Informe de Actividades	SI
3	Planilla de pago de la seguridad social integral	SI
4	Acta de aval de pago	SI
5	Pólizas vigentes	N/A

5 PERSONAL

NO APLICA

6 OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

La fundación Mi dulce hogar de Caucasia, evidencia porcentaje de aporte de cumplimiento del 30% en el marco del convenio interadministrativo CA001-2024, en la movilización de recursos financieros, con acciones como traslado seguro, afiliación a seguros funerarios, pagos al sistema de seguridad social y prestaciones sociales del personal, para garantizar recurso humano calificados que implementa los esfuerzos técnicos y administrativos especializados. Su labor está orientada a garantizar una atención integral y digna para esta población, promoviendo su bienestar y facilitando un entorno seguro y protector que responda a sus necesidades prioritarias.

Una vez revisada la información aquí consignada, se puede certificar que el contratista asociado ha cumplido y realizado las actividades convenidas y aquí consignadas.

Para constancia se firma en Cáceres, el día 31 de diciembre de 2024.

Kattya M. López Rodríguez
Enfermera Jefe
T.P. 1047988811
L.RETHUS 12-05-23

KATTYA MILENA LOPEZ RODRIGUEZ
Secretaria de Salud y Protección Social
SUPERVISOR

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente Acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO		**ORDEN SUMINISTRO**		**CONVENIO**		X
Convenio número:	**CA001-2024**	Código Presupuestal:	**CDP: 178 RP: 178**	**otrosí 2 CDP: 1155 CRP: 1155**	**otrosí 3 CDP: 1316 CRP: 1316**	
Rubro Presupuestal:	2.3.2.02.02.009					
Objeto del contrato:	aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para llevar a cabo la atención integral en el cuidado de adultos mayores que se encuentran en estado de indigencia y extrema pobreza del municipio de Cáceres – departamento de Antioquia.					
Supervisor:	secretaria de salud y protección social					
Asociado:	fundación mi dulce hogar					
Aportes Inicial del municipio	setenta y dos millones de pesos ml/c ($72.000.000.oo) incluido los descuentos o impuestos nacionales y municipales.					
Aporte Otro sí 1	N/A					
Aporte Otro sí 2	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML/C ($18.240.000.oo) incluidos descuentos o impuestos Nacionales y Municipales					
Aporte Otro sí 3	UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS. ML/C ($1.680.000) incluido los descuentos o impuestos nacionales y municipales.					
Aportes inicial asociado/contratista	treinta millones ochocientos cincuenta y siete millones ciento cuarenta y tres pesos ml/c ($30.857.143.oo)					
Aporte Otro sí 1	N/A					
Aporte Otro sí 2	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ML/C ($ 7.817.142,64) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES.					
Aporte Otro sí 3	SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ML/C ($720.000) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES.					
valor total inicial convenio	ciento dos millones ochocientos cincuenta y siete millones ciento cuarenta y tres pesos. ml/c ($102.857.143.oo) incluido los descuentos o impuestos nacionales y municipales.					
Valor adicionado otrosí 1:	N/A					
Valor adicionado otrosí 2:	VEINTI SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CUATRO SENTAVOS ML/C ($26.057.141,64)					
Valor adicionado otrosí 3:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML/C ($2.400.000)					
Valor del contrato + adiciónes:	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CATORCE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS Y SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($131.314.285,64)					
Duración inicial del contrato:	Cinco (05) meses					
Prorroga otrosí 1	Se prorroga un (01) mes y diez (10) días					
Prorroga otrosí 2	Se prorroga un (01) mes y veinte siete (27) días					
Prorroga otrosí 3	N/A					
Plazo total	Ocho (08) meses y siete (07) días					

Fecha de Inicio:	23 de abril de 2024
Fecha de Terminación inicial	23 de septiembre de 2024
Fecha terminación prorroga 1	03 de Noviembre de 2024
Fecha de terminación prorroga 2	31 de diciembre de 2024
Fecha final de Terminación del contrato	31 de Diciembre de 2024
Periodo de pago:	Del 01 al 31 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Cáceres y la FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR, con NIT 900.693.836-8, celebraron el convenio de asociación No CA001-2024, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LLEVAR A CABO LA ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CUIDADO DE ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INDIGENCIA Y EXTREMA POBREZA DEL MUNICIPIO DE CÁCERES – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, por un valor total del convenio de CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS. ML/C ($102.857. 143.oo) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES, representado así: Aporte del Municipio de Cáceres en la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ML/C ($72.000. 000.oo) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES. soportados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000178 del 07 de marzo de 2024; y el Aporte de la Fundación Mi Dulce Hogar en la suma de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ML/C ($30.857. 143.oo), debidamente certificados por el Contador Público de la Entidad. Y un plazo de Cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Que se realizó prorroga 1 por un (01) mes y diez (10) días, con plazo de seis (06) meses y diez (10) días.
- Que el día 31 de octubre se realizó otrosí #2 donde se adiciona el valor de VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($26.057.142,64), representado de la siguiente manera: Aporte del Municipio de Cáceres en la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML/C ($18.240.000.oo) incluidos descuentos o impuestos Nacionales y Municipales, soportados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00001155 del 31 de octubre de 2024; y el Aporte de la Fundación Mi Dulce Hogar en la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ML/C ($ 7.817.142,64), debidamente certificados por el Contador Público de la Entidad. Para un valor total del convenio con la adición del presente otrosí de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 128.914.285,64). y se prorroga por un (01) mes y veintisiete (27) días más la ejecución contractual, con un plazo total de ejecución de ocho (08) meses y siete (07) días, con fecha final de ejecución del 31 de diciembre de 2024.
- Que el día 09 de diciembre de 2024 se realizó otrosí No. 3 por la inclusión de un adulto mayor en situación de abandono a las instalaciones de la fundación mi dulce hogar, por lo cual se realiza adición por un valor total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML/C ($2.400.000), Aporte del municipio de Cáceres de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML/C ($1.680.000) incluidos descuentos o impuestos Nacionales y Municipales, soportados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00001316 del 09 de diciembre de 2024; y el aportes de la fundación mi dulce hogar por SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ML/C ($720.000) debidamente certificados por el Contador Público de la Entidad. Para un valor total del convenio con la adición del presente otrosí
- Que el Asociado presenta informe de los trabajos ejecutados según términos de referencia del convenio en el plazo inicialmente pactado, el cual es recibido a satisfacción por parte de la supervisión.
- Que El Asociado presenta Certificado de aportes a la seguridad social por el revisor fiscal o contador. Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

- Que en el desarrollo del convenio se efectuara el siguiente pago, correspondiente al aporte del municipio:

Descripción	Valor aporte inicial del municipio	Valor Acta	Otrosí	Saldo
Acta de Pago No. 01 del 23 al 30 de abril 2024	$ 72.000.000	$ 3.840.000	N/A	$ 68.160.000
Acta de Pago No. 02 del 01 al 30 de mayo de 2024		$ 14.400.000	N/A	$53.760.000
Acta de Pago No. 03 del 01 al 30 de junio de 2024		$ 14.400.000	N/A	$39.360.000
Acta de Pago No. 04 del 01 al 30 de julio de 2024		$ 9.600.000	N/A	$29.760.000
Acta de Pago No. 05 del 01 al 30 de agosto de 2024		$ 9.600.000	N/A	$20.160.000
Acta de Pago No. 06 del 01 al 30 de septiembre		$ 9.600.000	N/A	$10.560.000
Acta de Pago No 07 del 01 al 30 de octubre		$ 9.600.000	$18.240.000	$19.200.000
Acta de Pago No 08 del 01 al 30 de noviembre		$ 9.600.000	N/A	$9.600.000
Acta de Pago No 09 y final del 01 al 31 de diciembre		11.280.000	$1.680.000	$0

SE ACUERDA:

Pagar al Contratista Asociado la suma de ONCE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($11.280.000) correspondiente al aporte del municipio, Acta de Aval de Pago No. 09 y final, según tabla adjunta a la presente acta.

Para constancia, se firma la presente acta por quien en ella intervino a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

ALCALDIA DE CACERES
Departamento De Antioquia

KATTYA MILENA LÓPEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
SUPERVISORA